

1

Secret. de la Guerra

3

El Subinspector Gen. de Civicos ha solicitado se le permita tomar a credito doce mil pesos p.^a el vestuario y equipo de los cuer. pos civicos de todas Armas, con la condicion de que el Estado se obligue a pagar esta suma la mitad en el termino de tres meses y el resto a los seis; y habiendose servido acceder a esta propuesta la Suprema Junta Gubernaiva lo participo a S. E. a fin de q. se sirva dar las ordenes convenientes al efecto.

Dios que a N. S. M. a. Lima 21 de
Nov. de 1822.



MH-0138

Caj. 5

Doc. 354

Fol. 1

O. L. 38-271

FOL: 1

Secretario de
Hacienda

Tomás Guido

Faint handwritten text at the top right of the page.

Main body of faint handwritten text, appearing to be a letter or document.

Handwritten signature or name on the right side of the page.

Faint handwritten text at the bottom left of the page.



1871-82-31

Faint handwritten text at the bottom right of the page.